



## **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**

Distr. general  
29 de abril de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### **Comité de Derechos Humanos**

#### **Lista de cuestiones relativas al informe inicial de Indonesia (CCPR/C/IDN/1), aprobada por el Comité en su 107º período de sesiones (11 a 28 de marzo de 2013)**

##### **Marco constitucional y jurídico de la aplicación del Pacto, derecho a un recurso efectivo (artículo 2)**

1. Sírvanse indicar si las disposiciones del Pacto son directamente aplicables por los tribunales nacionales y en qué medida se invocan y aplican. Proporcionen también información sobre la disponibilidad de recursos para las personas que aleguen una violación de los derechos consagrados en la Constitución y en el Pacto. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para aplicar la Estrategia nacional de acceso a la justicia, que se puso en marcha en 2009. Sírvanse indicar si el Estado parte tiene previsto adherirse al Protocolo Facultativo del Pacto.
2. Habida cuenta de que según el informe del Estado parte (CCPR/C/IDN/1, párr. 11), la mayoría de las leyes regionales son incompatibles con las nacionales, sírvanse proporcionar información actualizada sobre cuantas medidas se hayan tomado para armonizar la legislación regional con la nacional (mediante leyes) en consonancia con la política de descentralización del Estado parte, que se rige por la Ley N° 32 de 2004. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para que las leyes nacionales y regionales sean compatibles con el Pacto.
3. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas que se hayan adoptado para fortalecer la cooperación entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Komnas HAM) y las instituciones del Estado parte. ¿Qué medidas se han adoptado para establecer un Tribunal Especial de Derechos Humanos para investigar los casos de desaparición forzada ocurridos entre 1997 y 1998, como recomendaron Komnas HAM y el Parlamento de Indonesia? Indiquen además qué medidas se han aplicado para que Komnas HAM pueda recurrir las decisiones del Fiscal General de no abrir causas por violaciones de los derechos humanos cuyo enjuiciamiento Komnas HAM haya recomendado. Sírvanse responder a las alegaciones de que miembros del Gobierno en el Estado parte han declarado que los militares deberían ignorar las citaciones de Komnas HAM en relación con las investigaciones de presuntas violaciones graves de los derechos humanos.

## **Medidas de lucha contra el terrorismo y respeto de las garantías del Pacto**

4. Sírvanse explicar de qué manera la Ley de lucha contra los delitos de terrorismo afecta a los derechos garantizados por el Pacto. En concreto, expliquen cómo son compatibles con el Pacto la posibilidad prevista en el artículo 25 de esta Ley de detener a sospechosos de terrorismo durante un período máximo de seis meses y la disposición que permite interrogar al sospechoso en una investigación sin que cuente con asistencia letrada durante un período no superior a tres días.

## **No discriminación e igualdad entre hombres y mujeres (artículos 2, párrafo 1, 3 y 26)**

5. Sírvanse indicar las medidas legislativas y administrativas relativas a la protección contra la discriminación por cualquier motivo, como la raza, el color, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición. Proporcionen información actualizada sobre el proceso de redacción de una ley de igualdad de género. Expliquen también las medidas adoptadas para enmendar la Ley sobre pornografía, de 2008, y las leyes locales que prohíben y penalizan las relaciones homosexuales consentidas.

6. Sírvanse proporcionar información actualizada sobre las medidas adoptadas para mejorar: a) la situación de la mujer en la vida política, económica y social del país; b) los niveles de empleo de las mujeres en puestos de responsabilidad tanto en el sector público como en el privado; c) la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor entre los hombres y las mujeres; y e) las tasas de alfabetización y de matrícula escolar para las niñas y las mujeres. Sírvanse indicar las medidas concretas tomadas para eliminar las persistentes actitudes patriarcales y los estereotipos profundamente arraigados en la sociedad que son responsables de los trabajos infravalorados asociados con las mujeres.

## **Estados de excepción y encarcelamiento por incumplimiento de una obligación contractual (artículos 4 y 11)**

7. Sírvanse explicar la razón de que el artículo 28I, párrafo 1, de la Constitución de 1945 y el "Decreto-ley N° 23 de 1959" que reglamenta los derechos inderogables en un estado de excepción no incluyan el artículo 11 del Pacto, como exige el artículo 4 del Pacto. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas para revisar la ley que rige los estados de excepción para garantizar que sea compatible con el artículo 4 del Pacto.

8. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas que se están adoptando para enmendar la Ley N° 19 de 2000 a fin de abolir el sistema *Gijzeling*, que permite el encarcelamiento por impago de deudas civiles durante un período de seis meses, prorrogable por un máximo de tres años.

## **Derecho a la vida (artículo 6)**

9. Sírvanse responder a las acusaciones de que el personal de seguridad del Estado parte dio muerte a presuntos delincuentes y sospechosos de terrorismo durante su detención en 2011. Sírvanse responder a los informes que denuncian que durante las protestas del 19 de octubre de 2011 en Jayapura, Papua, y el 24 de diciembre de 2011 en Buma Island y West Nusa Tenggara la policía mató a varios manifestantes. ¿Qué medidas se han adoptado para investigar estos incidentes como recomendó Komnas HAM?

10. Sírvanse proporcionar datos sobre el número de muertes y sus causas en las cárceles y los lugares de detención del Estado parte. Proporcionen también información sobre las medidas concretas que se están adoptando para prevenir las muertes en prisión. ¿Qué medidas se han tomado para investigar y, cuando corresponda, juzgar y sancionar los actos de funcionarios de prisiones o de violencia entre los presos que han causado muertes en las cárceles y los centros de detención? Sírvanse proporcionar datos sobre el número de funcionarios de prisiones que han sido objeto de sanciones disciplinarias o de enjuiciamiento por casos relacionados con las muertes en las prisiones o los centros de detención.

11. Sírvanse proporcionar información sobre la situación de la moratoria *de facto* de la pena de muerte en vista de las informaciones de que el Estado parte ha vuelto a ejecutar a personas condenadas por delitos relacionados con los estupefacientes y el terrorismo. Sírvanse indicar si el Estado parte estudia la posibilidad de adherirse al segundo Protocolo Facultativo del Pacto.

**Prohibición de la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes, libertad y seguridad personales, tratamiento de las personas privadas de su libertad, independencia del poder judicial y juicio imparcial (artículos 7, 9, 10 y 14)**

12. Sírvanse proporcionar información actualizada sobre las medidas concretas que se han tomado para revisar el Código Penal vigente de modo que prohíba la tortura e incluya una definición de tortura que cumpla con lo dispuesto en el artículo 7 del Pacto y el artículo 1 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Proporcionen información sobre las medidas adoptadas para luchar contra los presuntos actos de tortura y malos tratos generalizados de los detenidos, y contra las deficientes condiciones en las prisiones agravadas al parecer por el hacinamiento debido a que la ocupación de la mayoría de las cárceles y los centros de detención duplica prácticamente su capacidad.

13. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para permitir el acceso a las prisiones y los centros de detención de órganos de vigilancia independientes tras la denegación por el Gobierno en 2009 del acceso al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para que inspeccionara las prisiones y los centros de detención en el Estado parte. Sírvanse responder a las alegaciones de que el Estado parte pidió al CICR que cerrara sus oficinas en las provincias de Aceh y Papua. Sírvanse confirmar si se ha designado un mecanismo de vigilancia independiente para supervisar las condiciones de detención y encarcelamiento y la situación de los presos y los detenidos, que tenga competencia para realizar visitas sin previo aviso. Sírvanse explicar cuál es el mandato del Defensor del Pueblo para Establecimientos Correccionales.

14. Sírvanse responder a las acusaciones de que la tortura y los malos tratos a los detenidos están generalizados, especialmente en el momento de la detención y durante la prisión preventiva, y que se utilizan principalmente para obtener confesiones. ¿Qué medidas se han aplicado para garantizar que las pruebas obtenidas mediante tortura sean inadmisibles y se excluyan en los procedimientos? Sírvanse proporcionar datos sobre las actividades de la División de Asuntos Internos y de la Comisión de la Policía Nacional, encargadas de investigar las denuncias contra agentes de la policía. En concreto, sírvanse proporcionar datos sobre: a) el número de denuncias recibidas contra agentes de la policía; b) las investigaciones realizadas; c) los enjuiciamientos, las sentencias y los tipos de penas impuestas; y d) las indemnizaciones concedidas a las víctimas de la tortura o los malos tratos.

15. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para prohibir el uso generalizado del castigo corporal en el Estado parte. ¿Qué medidas se están adoptando para derogar la legislación local, como el Código Penal de Aceh, de 2005, que introdujo los castigos corporales para determinados delitos, y cuya ejecución está a cargo de la "policía de buenas costumbres" (*Wilayatul Hisbah*) que ejecuta esos castigos en público con métodos como la flagelación?

16. Sírvanse responder a los informes que denuncian que los presos preventivos y los condenados no están separados en varias cárceles del Estado parte, como la cárcel de Pondok Bambu (Yakarta) y el Centro de Detención de Menores de Kutoarjo (Java Central). Sírvanse responder también a las alegaciones de que los presos menores y adultos y los presos preventivos y los condenados no están separados en el Estado parte. ¿Qué medidas se están adoptando para garantizar esa separación en todos los lugares de privación de libertad del Estado parte?

17. Sírvanse responder a los informes que indican que, aunque la ley tipifica como delito la violación, su incidencia es elevada y los tribunales imponen penas mínimas a las personas condenadas por este delito. Proporcionen información sobre las medidas concretas que se estén adoptando para que las condenas por violación disuadan a otros de cometer este delito.

18. Sírvanse responder a los informes que señalan que la violencia contra la mujer, incluida la violencia doméstica, sigue siendo un problema que se ve agravado por la escasa cantidad de denuncias y la deficiente documentación de los casos por las autoridades públicas. Sírvanse responder además a los informes que indican que la ley no prohíbe la mutilación genital femenina, y que en noviembre de 2010 el Ministerio de Salud emitió un decreto que prohíbe "los tipos graves de mutilación genital femenina", pero autoriza explícitamente a que los médicos, las parteras y las enfermeras con licencia realicen esa mutilación. Sírvanse explicar de qué manera la medicalización de la práctica de la mutilación genital femenina es compatible con los derechos consagrados en el Pacto.

19. Sírvanse responder a los informes que afirman que la ley permite a la policía detener a personas acusadas durante un período inicial de 20 días que puede prorrogarse a 60 días, y que los fiscales pueden además dictar la detención de un sospechoso durante otros 30 días y solo pueden solicitar una prórroga a la tribunales si tienen la intención de prorrogar la detención durante otros 20 días. Indiquen de qué manera es esta situación compatible con el Pacto.

20. Sírvanse indicar las medidas que el Estado parte haya adoptado para garantizar que los sospechosos tengan acceso a un abogado y a asistencia letrada. Sírvanse responder a las denuncias de corrupción en la prestación de servicios de asistencia letrada, incluida la alegación de que la celeridad de las causas financiadas en el marco del programa de asistencia letrada depende del pago de un soborno.

21. Sírvanse proporcionar información sobre los progresos realizados por el "equipo de tareas para erradicar la mafia judicial" a raíz de los informes de un equipo independiente de investigación en los que se estableció que la corrupción estaba muy extendida en todos los niveles del sistema de administración de justicia del Estado parte. Proporcionen datos estadísticos sobre: a) el número de investigaciones realizadas; b) el número de personas enjuiciadas y condenadas por corrupción en el poder judicial; y c) el número de personas que han sido objeto de medidas disciplinarias.

## **Eliminación de la esclavitud y la servidumbre (artículo 8)**

22. Sírvanse proporcionar información sobre las dificultades encontradas para aplicar la Ley N° 21 de 2007 de "lucha contra el delito de trata de personas". Proporcionen información sobre: a) el número de enjuiciamientos y condenas y las penas impuestas a las personas involucradas en la trata de personas; y b) el efecto de los programas de formación para los profesionales que intervienen en la aplicación de las medidas del Estado parte contra la trata, entre ellos la policía, los funcionarios de inmigración, el poder judicial, los miembros de la Fiscalía y los trabajadores sociales.

23. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas concretas adoptadas para combatir el turismo sexual, en particular, el turismo sexual con menores que al parecer está muy extendido en los principales centros urbanos del Estado parte, especialmente en las islas de Batam y Karimun. ¿Qué medidas concretas se han adoptado para poner fin a este fenómeno?

## **Libertad de circulación y derecho a la vida privada (artículos 12 y 17)**

24. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para reasentar a los desplazados internos en el Estado parte, en particular los desplazados por la violencia entre comunidades en Ambon, en la provincia de Maluku. ¿Qué medidas se han aplicado para supervisar el retorno y las condiciones de reasentamiento de los desplazados internos, y para aplicar la Ley de 2007 sobre la gestión de desastres?

25. Sírvanse responder a las denuncias de desalojos forzosos en las zonas rurales, en particular las situadas cerca de las industrias extractivas y las plantaciones. Sírvanse proporcionar información sobre la ejecución de los desalojos, el alojamiento alternativo proporcionado, y la manera en que esos desalojos afectan al derecho a la vida privada de las personas expulsadas.

## **Libertad de religión y de creencias, libertad de opinión y de expresión, y libertad de reunión y de participación en la dirección de los asuntos públicos (artículos 18, 19, 20, 21 y 25)**

26. Sírvanse proporcionar información sobre los casos en que se puede considerar que una religión es difamada con arreglo a la Ley N° 1 de 1965 contra la difamación de la religión. Proporcionen además información sobre los casos en los que se aplicó la Ley y las sanciones impuestas a las personas declaradas culpables de haber infringido esta Ley. Sírvanse explicar de qué manera esta Ley es compatible con las disposiciones de los artículos 19 y 20 del Pacto, en particular a la luz de la Observación general N° 34 (2011) del Comité sobre el artículo 19 del Pacto relativa a la libertad de opinión y la libertad de expresión. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar la libertad de expresión en Papua Occidental?

27. Sírvanse responder a los informes que indican que desde 2008, cuando la policía de Bali se negó a expedirle un permiso, no se ha permitido que el grupo religioso Ahmadiyya celebre conferencias nacionales y que algunos gobiernos locales en el Estado parte siguen restringiendo su derecho de reunión. Sírvanse responder a las denuncias de injerencia policial en el ejercicio de los grupos religiosos de su derecho de reunión pacífica.

28. Sírvanse responder a los informes que indican que en la provincia de Aceh los candidatos a ocupar cargos políticos deben demostrar que pueden leer el Corán en árabe y

que de no ser así no se les permite participar en la dirección de los asuntos públicos. Sírvanse explicar de qué manera es compatible este requisito con las disposiciones del Pacto.

### **No discriminación, matrimonio, familia y medidas de protección de los menores (artículos 2, 23, 24 y 26)**

29. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas concretas adoptadas para enmendar la ley que fija en 8 años la edad de responsabilidad penal. Expliquen las medidas que se están adoptando para revisar la edad de consentimiento sexual, que actualmente es de 12 años.

30. Sírvanse explicar de qué manera cumple las disposiciones del Pacto la Ley N° 1 de 1974 sobre el matrimonio, que establece que un niño nacido fuera del matrimonio no tiene los mismos derechos que el nacido de padres casados, incluso con respecto a la herencia de conformidad con el Código Civil. Expliquen además las medidas que se están adoptando para acelerar el registro de los nacimientos, que al parecer es demasiado bajo.

### **Derechos de las personas pertenecientes a minorías (artículo 27)**

31. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para proteger los derechos de las minorías étnicas y religiosas, por ejemplo los de los seguidores de Ahmadiyyah. Sírvanse también proporcionar información actualizada acerca de la situación del proyecto de ley sobre el "reconocimiento y protección de las comunidades tradicionales".

### **Difusión de información relativa al Pacto y el Protocolo Facultativo (artículo 2)**

32. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para difundir información sobre el Pacto, la presentación del informe inicial del Estado parte y su próximo examen por el Comité. Sírvanse también proporcionar información más detallada sobre la participación de los representantes de los grupos étnicos y minoritarios, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y la institución nacional de derechos humanos en el proceso de preparación del informe.